



684-26

San José de Mayo, 15 de enero de 2026.

Of.N° 1093/2026

Señor Presidente del Congreso Nacional de Ediles

arb

Edil Aparicio Duarte

De nuestra mayor consideración:

La Junta Departamental de San José, aprobó por Resolución N° 0319/2026 la Moción de Resolución presentada por la señora Edila Carolina Hornes luego de la exposición efectuada sobre el tema: *“Educación con equidad territorial en San José”*; la que textualmente expresa:

“Solicito que esta Junta remita al MEC, CODICEN, ANEP, todo lo expuesto en sala con respecto a lo referido sobre la Educación en San José. También nos informe sobre el pedido de intervención y mejoras edilicias urgentes en el Liceo N° 1 Dr Alfonso Espínola. Que se nos brinde información y actuaciones realizadas referente a la manifestación de preocupación departamental por los incidentes de seguridad de datos en Ceibal y Gurí. A nivel Departamental solicitamos la posibilidad de que la Intendencia evalúe otorgar: becas de pasajes anuales a estudiantes de IFD que residan en San José; becas de almuerzo en comedores municipales para quienes cursan jornada completa. Presentar ante el Congreso de Intendentes y al CNE, la iniciativa de un hogar estudiantil regional en coordinación interdepartamental o la creación de cupos especiales en el Hogar ya existente, que permita establecer reciprocidad para estudiantes josefinos que cursan en otros departamentos, otras carreras. También enviar a los Legisladores Nacionales y del Departamento las palabras vertidas en Sala.”

Se adjunta versión taquigráfica.

Sin otro particular, dando cumplimiento a lo dispuesto, aprovechamos la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.


María Fernanda Castro
Presidenta


Andrés Pinaluba
Secretario General